

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Se pone en conocimiento que por Resolución de Alcaldía de esta misma fecha se ha acordado la aprobación de las Bases Reguladoras y la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA (CULTURALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, BENÉFICAS Y RELIGIOSAS) PARA EL EJERCICIO 2024**

Tanto las Bases Reguladoras de la convocatoria como los Anexos y solicitudes para tomar parte en las mismas, se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo presentarse las **solicitudes hasta el día 11 de octubre de 2024**, inclusive.

Dichas bases y sus documentos podrán consultarse y obtener copia de los mismos a través de la página web de este Ayuntamiento en la siguiente dirección www.argamasilladealba.es

En Argamasilla de Alba a la fecha de la firma digital
La alcaldesa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034-Fax: 926 523 232
info@argamasilladealba.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80004F76C00U5S6I6L7N1Y3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20240325484
	SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 20/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2024 12:52:31	Fecha: 20/09/2024 Hora: 12:52